

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Concurso general de traslado de 1914.

En la relación general figuran los siguientes Maestros propuestos para las escuelas de este distrito universitario.

(Conclusión).

Núm. del Escalafón general	NOMBRES	PROPUESTAS	Vacante que dejan
	D. ^a Josefa Cabré	Solsona	Barbará
	» Casilda Manzana	Batea	Fet
	» María Viladrich	Almatret	Yocles
	» Carmen Serrat	S. Pedro Pescador	Batet
	» M. ^a de los A. Pastells	Viloví	Dosquers
	» Mariangela Riera	All (Ger)	Merli
	» M. ^a de los A. Alumni	Verdú	Fals
	» Juana Argenté	Vandallós	Godall
	» Pilar Bada	Guimerá	Ellar
	» Carmen Arenillas	Torre del Español	Piñana
	» M. ^a de la C. Martínez	Blancafort	Viliella
	» M. ^a del Claustro Talp	Oliana	Vallesebre

Estado de cuentas de la Mutualidad escolar LA EDUCADORA, en 31 de diciembre de 1915.

ENTRADAS.

Por 18.089 cuotas socios mutualistas a 0'10 de pta.	1808'90 Ptas.
Por derechos de entrada (197 entradas a 0'25 de pta.).	40'25 »
Bonificación social concedida por el Estado.	78'30 »
Idem. individual concedida por el Municipio, total.	143'00 »
Cuotas socios protectores.	313'25 »
Por libretas a los socios e intereses devengados	53'86 »
	<hr/>
Total ingresos.	2446'56 Ptas.

SALIDAS.

Bonificación individual de fondos colectivos.	136'00 Ptas.
Gastos de Administración.	91'55 »
Pensiones de retiro a los mutualistas.	927'65 »
Seguro de enfermedad a los mismos (1).	235'50 »
Devoluciones.	80'45 »
	<hr/>
Total gastos.	1471'15 Ptas.
	<hr/>
Importan las entradas.	2446'56 Ptas.
Idem. las salidas.	1471'15 »
	<hr/>
Existencia en Caja.	975'41 Ptas.

(1) Los socios que han obtenido seguro de enfermedad son los siguientes:

P. Armengol.	3'50 Ptas.	E. Figueras.	11'50 Ptas.
J. Monasterio	7'50 »	M. Gayolá	17'75 »
J. Viñas	6'00 »	R. Sancho	12'50 »
J. Molas.	6'00 »	C. Salamero.	22'50 »
C. Figueras.	5'00 »	J. Torrent	34'00 »
J. Varderi.	5'00 »	A. López.	4'50 »
M. Casamián	5'00 »	P. Ferrer.	30'75 »
J. Cantí.	4'50 »	H. Salval.	41'50 »
E. Cantí.	18'00 »		
		Total.	235'50 Ptas.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Dos mil pesetas de premio, en metálico.

CONCURSO

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, tomado en la sesión celebrada el día 28 de Diciembre próximo pasado, se abre un concurso para premiar tres libros de lectura, los cuales han de constituir un método gradual de esta enseñanza en nuestras escuelas nacionales, con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

Primera. Podrán concurrir a este concurso cuantos quieran tomar parte en él.

Segunda. Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.

Tercera. El autor del trabajo premiado recibirá 2.000 pesetas en metálico.

Cuarta. El método de lectura será desarrollado en tres grados, de manera que cada uno constituya un libro, para poder publicarlo con independencia de los otros.

Los concursantes podrán elegir libremente asuntos y la extensión que han de dar a cada grado.

Quinta. Los originales se dirigirán al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, bajo sobre; se encabezarán los trabajos con un *lema* y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo *lema*, se mandará la firma y domicilio del autor. De todo ello se dará el oportuno resguardo.

Sexta. El plazo para la admisión de trabajos terminará el día 31 de agosto del año actual.

Los que reciban después de dicha fecha se considerarán como no presentados.

Séptima. Para juzgar los originales presentados se nombrará un Jurado, compuesto de dos señores de reconocida competencia en materia pedagógica, dos Vocales de la Junta directiva, designados unos y otros por esta Comisión permanente, y del Secretario de la Comisión permanente, que actuará de Secretario del Jurado.

Octava. Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, lo cual es de esperar, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirá el sobre cuyo *lema* sea igual al del trabajo

premiado, y conocido el nombre del autor se le comunicará sin demora.

Novena. Tan pronto como sea emitido el fallo, se le dará la mayor publicidad posible, con objeto de que llegue a conocimiento de los que hayan tomado parte en el concurso.

Décima. El trabajo premiado quedará de la propiedad exclusiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Undécima. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno y otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

Si los autores dejaran pasar seis meses sin reclamar sus trabajos, se entenderá que renuncian a ellos, y la Comisión permanente de la Asociación Nacional podrá quemarlos, juntamente con las plicas, acto que llevará a cabo previo acuerdo tomado en sesión ordinaria y a presencia de los Vocales que asistan a la indicada sesión.

Madrid, 15 de Enero de 1915.—Por acuerdo de la Junta directiva: El Presidente, *Juan B. Aznar*.—El Secretario, *Gregorio Carandell*.

Dues paraules.

En Murtra Joan va lamentarse en el nombre 317 d' aquest MAGISTERIO GERUNDENSE de que 'ls Antics Alumnes de l' Escola Superior del Magisteri se reunissin a Madrit ab la deria d' encastellarse en llur torre d' ivori pensant en interessos de classe i en fundar societats de pedagogia experimental, creyentse, además, prou documentats per a fer una nova llei de 1.^a ensenyança.

No respondre no ho crec bo, porque 's deu dir la veritat als llegidors i a dit estimat articulista. Els antics alumnes pensen poc en petiteses de classe, creuen que les societats de pedagogia experimental deuen admetre a tota persona de bona voluntat (recomanarsa creació no poden ferho més que a els associats, i millor ont visquin quiscuns) i volen que 'ls pensaments seus sobre reformes i millores legals del régim de la 1.^a ensenyança passin a ratificació, a judici, a depuració de totes les entitats de la gran familia del magisteri (mestres, inspectors, professors de Normal) qu' a Espanya figuren organisades.

Un antic alumne.

Actos culturales de la Agrupación Normalista de Gerona.

Conferencia de D. Casiano Costal.

¡Qué impresión más agradable produce la contemplación del salón de actos, lleno de elemento joven, que, unido por el nombre de «Agrupación Normalista», aguarda ansioso vivir, por un momento, un ambiente de idealidad! Las notas del piano, con tanto acierto ejecutadas, ya no conmueven. Las miradas ya no se cruzan como antes al azar en el recinto del local. Ha ocupado su puesto el conferenciante.

Amable lector, yo quisiera hacerte revivir esta atmósfera caldeada de religiosidad, de comunidad, de intelectualidad; mas ¿cómo intentarlo, si me falta el especialísimo acento con que el Sr. Costal expone sus concepciones?

El tema es «Ideales del Magisterio». ¿Quién no está animado de ideales? ¿Por ventura existiría la juventud sin ideales?

A este algo que deseamos se realice, a este *deber ser* tenemos que dirigir nuestra vida. No nos atasquemos, no nos apoquemos; las cosas no cambian hasta que alguien las hace cambiar. Busquemos camino, y, si es preciso, abrámoslo. Así es como podemos ver algún día realizados nuestros dorados sueños.

El Sr. Costal engloba en tres grupos los ideales que él considera debe tener el Maestro por razón de su función: 1.º Ideales que tienden a la dignificación del niño; 2.º A la de la escuela, y 3.º A la del Maestro.

En los primeros está el *respeto a la naturaleza del niño*. El niño sólo tiene derechos: alimentación, desenvolvimiento, educación. ¿Cómo respetar estos inviolables derechos? Cuando cada uno de los ciudadanos de por sí no cuida de alguna de las imprescindibles misiones sociales, es cosa que se impone, la estatización de aquel servicio, ya que aquellas deficiencias trascienden a toda la sociedad. Sin la obligatoriedad de la enseñanza no se puede asegurar la educación de todos los niños.

Pero no basta que la obligatoriedad esté consignada en la legislación del Estado. Hay que despertar el interés de los padres, para que, viendo la necesidad del cumplimiento de las leyes, se impongan a sí mismos el deber.

Paralelas a la obligatoriedad de la enseñanza existen la gratuidad y la neutralidad, problemas trascendentalísimos, tan debatidos en la actualidad.

Por lo que se refiere al segundo grupo, debemos aspirar a que la escuela sea un medio ambiente apropiado a la naturaleza del niño; hemos de trabajar para que sea verdaderamente un hecho la graduación; hemos de ver realizado el establecimiento de escuelas para adultas, en donde aprenda la mujer *a ser madre*.

Hay que tener en cuenta que en la escuela primaria se han de formar *hombres*; no comerciantes, médicos, carpinteros... Las especializaciones han de verificarse más tarde (después de los catorce años) en las escuelas profesionales y superiores.

Por último, habla el Sr. Costal de los ideales que tienden a la dignificación del Maestro. Debe intensificar sus conocimientos, preocuparse hondamente por los problemas sociológicos, sondear las recónditeces de la naturaleza, saber penetrar en los abismos del alma infantil, crearse una Pedagogía propia...

Forjemos este carácter especialísimo que debe tener el Maestro y adornémoslo con las virtudes de la tolerancia, del amor, de la rectitud.

No faltan escollos en el mar de la enseñanza, pero nuestra constancia puede salvarlos.

¿Quién duda que si trabajamos como debemos trabajar, la retribución será, dentro de poco, muy distinta de la actual?

El ideal de perfectibilidad debe presidir, ante todo, nuestros actos. Aspirar a ser como el vecino, no es suficiente: hemos de ser mejores.

Ni basta tampoco que el Maestro se dirija al ideal de su perfección. Es preciso que eduque de acuerdo a un ideal puro de perfección social. Hoy que el hombre es sólo hombre por formar parte de la sociedad, se impone la necesidad de que la educación dirija todas sus miras a la sociedad. Hombres cosmopolitas, que se amen, que se perdonen, que se conozcan, que estén poseídos de la máxima *humanidad*. Estos son los que han de constituir la humana comunidad, que en su relativa pequeñez hace trepidar el mundo.

Las palabras del Sr. Costal parecen habernos transportado a la conversión de los santos ideales en completas realidades. El acompañado tañido de una campana de la Catedral acentúa la nota de religiosidad con que el disertante pronuncia sus últimas palabras.

Gerona, 7 de febrero de 1915.

José Mallart Cutó.

(Alumno del 4.º Curso del Magisterio.—Bibliotecario de la «Agrupación Normalista»).



706	64	Angel Sánchez.	37	9	13	Tarrasa. Barcelona.
707	65	Ricardo Campillo.	6	7	5	Albacete.
708	66	Jesús C. Romero.	11	1	17	Vñas. Ciudad Real.
709	67	Higinio Gutiérrez.	6	8	1	Burgos.
710	68	Martín Gómez.	17	7	1	Vitoria. Alava.
711	69	Francisco Torres.	4	6	2	Murcia.
712	70	José Graner.	4	9	2	Vitoria. Alava.
713	71	Joaquín Valdés.	6	8	18	La Felguera. Oviedo.
714	72	Demetrio Bayle.	11	8	12	Avila.
715	73	Ramón Beixer.	34	4	19	Clart Poblet. Valencia.
716	74	Alejandro Castillo.	29	5	10	Aguilas. Murcia.
717	75	Francisco Collado.	28	8	29	Denia. Alicante.
718	76	Luis Navarro.	26	10	27	Totana. Murcia.
719	77	Joaquín Fúster.	25	9	1	Moratalla. Murcia.
720	78	Esteban Muñoz.	24	6	»	Moratalla. Murcia.
721	79	Jesús Porto.	4	2	8	Nmoral Mata. Cáceres.
722	80	Manuel Olloqui.	32	8	9	Sevilla.
723	81	José Royo.	11	5	20	Murcia.
724	82	Gil Margañón.	22	1	»	Santander.
725	83	Emilio Labarga.	31	8	1	Denia. Alicante.
726	84	Salvador Giner.	36	4	10	Sueca. Valencia.
727	85	José Mosquera.	25	6	»	Vrrobledo. Valencia.
728	86	Celestino Alvarez.	31	1	12	Santiago. Coruña.
729	87	Pedro Morey.	24	6	12	Barcelona.
730	88	Eduardo García.	27	9	17	Loja. Granada.
730 ²	88 ²	Antonio Espí.	37	»	1	Murcia. Beneficencia.
731	89	Antonio García.	18	7	26	Hellín. Albacete.
732	90	Juan Centeno.	10	6	1	Sevilla.
733	91	José Gutiérrez.	3	9	2	Málaga.
734	92	Félix Ruíz.	5	6	16	Puente Genil. Córdoba.
735	93	Francisco Arias.	8	5	21	Badajoz.
736	94	Lorenzo Gordón.	27	9	2	Badajoz.
737	95	Antonio Lagares.	35	11	»	Constantina. Sevilla.
738	96	Milciades Ruíz.	34	3	27	Huelva.
739	97	Antonio Pérez.	28	11	19	Jerez Clleros. Badajoz.
740	98	Sebastián Darios.	37	11	15	La Laguna. Canarias.
741	99	Miguel Cerro.	30	6	1	Hellín. Albacete.
742	100	Fco. Rodríguez.	27	5	17	Trujillo. Cáceres.
743	101	Juan Ruíz.	11	9	9	Mula. Murcia.
744	102	José Ramos.	11	6	»	Ubeda. Jaén.

744 ²	102 ²	Pedro Barceló.	32	9	6	Felanitx. Baleares.
745	103	Juan Jaramillo.	40	»	3	Vélez-Blanco. Almería.
746	401	Manuel Tévar.	36	2	26	Oviedo.
747	105	José Romero.	30	4	10	Santiago. Coruña.
748	106	Salvador Quereda.	29	3	20	Requena. Valencia.
749	107	Elías Zapatero.	40	»	3	Cvera. Pga. Logroño.
750	108	Santiago González.	36	2	26	Albacete.
751	109	Esteban Gago.	30	4	10	Sevilla.
752	110	Ildefonso Vera.	29	3	20	Málaga.
753	111	Braulio Gómez.	27	10	5	Jumilla. Murcia.
754	112	Fco. Santamarina.	7	10	25	Oviedo.
755	113	José Galsés.	19	»	5	Valencia.
756	114	Ramón Llopis.	14	7	24	Valencia.
757	115	Mariano García.	8	5	»	Valencia.
758	116	Alejandro Pérez.	6	7	2	Valencia.
759	117	Isidoro J. Marco.	2	11	»	Huesca.
760	118	Víctor Ribera.	31	2	27	Denia. Alicante.
761	119	Antonio Rodríguez.	2	10	22	Baza. Granada.
762	120	Rafael Arizo.	2	10	16	Ayora. Valencia.
763	121	Bartolomé Díaz.	29	11	10	Martos, Jaén.
764	122	Gregorio Ortiz.	46	3	25	Arnuero. Santander.
764 ²	122 ²	Loreto M. Algora.	42	6	»	Badajoz. Beneficencia.
765	123	Evaristo Molina.	42	6	1	Moguer. Huelva.
766	124	Dionisio García.	32	11	»	Tvega. Santander.
767	125	Manuel Daza.	48	5	25	Gibraleón. Huelva.
768	126	Ignacio Gall.	40	10	7	Martorell. Barcelona.
769	127	Pedro A. Pujol.	42	8	6	Andraitx. Baleares.
770	128	Remigio Parra.	44	»	24	Cartaya. Huelva.
771	129	Adolfo Ruíz.	40	1	5	Alcaudete. Jaén.
772	130	Tomás Bobadilla.	27	11	18	Zaragoza.
773	131	Francisco Herrera.	3	11	21	Sevilla.
774	132	Antonio Moya.	2	8	20	Sevilla.
775	133	Antonio Relañó.	2	8	20	Sevilla.
776	134	Emilio Lizondo.	2	8	18	Aranjuez. Madrid.
777	135	Luis Calatayud.	3	7	10	Sevilla.
778	136	Mariano Boloix.	2	8	8	Sevilla.
779	137	Mariano Rexach.	2	8	6	Lérida.
780	138	Gabriel Viñas.	2	8	5	Lérida.
781	139	Francisco Lafita.	2	8	5	Lérida.
782	140	Francisco Castillo.	43	3	26	Málaga.

783	141	Romualdo Mañá.	14	8	7	Manacor. Baleares.
784	142	Fco. Montero.	38	2	9	Osuna. Sevilla.
785	143	Manuel Cortel.	31	10	12	Logroño.
786	144	Domingo Fernández.	34	1	26	Avilés. Oviedo.
787	145	Aurelio Mozo.	27	2	18	Cádiz.
788	146	Samuel Baltés.	38	4	14	Jumilla. Murcia.
789	147	Bartolomé Díez.	31	11	9	Martos. Jaén.
790	148	Antonio Trasmonte.	30	8	6	Elche. Alicante.
791	149	Pedro Martínez.	36	8	25	Azuaga. Badajoz.
792	150	Leoncio Gómez.	29	10	6	Hellín. Albacete.
793	151	Juan Aliaga.	42	8	22	Almería.
794	152	Francisco Alvarez.	38	»	25	Orotava. Canarias.
795	153	Agustín Soliva.	39	1	20	Fonz. Huelva.
796	154	Ricardo Plasencia.	36	4	»	Ceclavín. Cáceres.
797	155	José M. ^a López.	36	3	5	Trubia (Fca.). Oviedo.
798	156	José B. Vázquez.	36	4	4	Sama. Oviedo.
799	157	Alejandro Serrano.	36	3	5	Fuentecantos. Badajoz.
800	158	Silverio Estévez.	35	9	13	Pego. Alicante.
801	159	Manuel Gutiérrez.	35	2	3	Alcalá de G. Sevilla.
802	160	Antonio Gutiérrez.	34	9	24	Posadas. Córdoba.
803	161	José Fullerach.	34	9	20	S. Sní. Noya. Barcelona.
804	162	José Carrasco.	34	7	18	Iznallos. Granada.
805	163	Eugenio Aranzabal.	45	8	5	Amorebieta. Vizcaya.
806	164	Ramón López.	34	6	25	Lumbrales. Salamanca.
807	165	Dgo. Urriolaveitia.	35	3	23	Lequeitio. Vizcaya.
808	166	Pedro Vera.	34	8	17	Oliva Jerez. Badajoz.
809	167	Antonio Molina.	33	9	29	Blanca. Murcia.
810	168	Luis García.	43	9	11	Monesterio. Badajoz.
811	169	Pedro M. Basauri.	33	4	17	Irún. Guipúzcoa.
812	170	Blomé. Domínguez.	33	»	11	El Cerro. Huelva.
813	171	Antonio Romero.	32	11	13	Dos Hnas. Sevilla.
814	172	José M. Díaz.	33	10	13	El Pedroso. Sevilla.
815	173	Jaime Cardona.	40	6	11	Ondara. Alicante.
816	174	Remigio Lain.	33	3	10	Yuncler. Toledo.
817	175	Manuel Tamayo.	32	6	13	S. F. LL. Barcelona.
818	176	Gregorio Bravo.	32	3	12	Valencia de A. Cáceres.
819	177	Salvador B. Cassi.	36	5	12	Hospitalet. Barcelona.
820	178	Juan Casasola.	31	9	17	Teba. Málaga.
821	179	Manuel Causiño.	32	7	24	Alburquerque Badajoz.
822	180	Manuel Arcos.	31	9	1	Herencia. Ciudad Real.

823	181	Facundo Barreiro.	41	4	»	Ribadeo. Lugo.
824	182	José Pagés.	31	6	26	Loja. Granada.
825	183	Pedro Santana.	35	2	6	S. Lorenzo. Canarias.
826	184	Francisco Pérez.	31	5	26	Rute. Córdoba.
827	185	Juan Fernández.	31	5	17	Luque. Córdoba.

Categoría sexta correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

828	186	Ramón Regajos.	40	8	9	Calañas. Huelva.
829	187	J. Carlos.	31	»	24	Olite. Navarra.
830	188	José Moreno.	35	10	1	Almedralejo. Badajoz.
831	189	Juan Felipe.	30	8	29	Bonares. Huelva.
832	190	Sebastián Tomás.	32	6	1	Santany. Baleares.
833	191	Juan Suárez.	33	»	4	Paso. Canarias.
834	192	Miguel Feo.	30	4	28	San Miguel. Canarias.
835	193	Paulino Bayer.	31	6	11	Monblanch. Tarragona.
836	194	Joaquín Rodríguez.	30	8	26	S. Vicente. Alicante.
837	195	Manuel Quintanero.	30	6	11	Yébenes. Toledo.
838	196	Victoriano Cerro.	29	8	7	Villacañas. Toledo.
839	197	Antonio Pérez.	30	9	17	Marbella. Málaga.
840	198	Manuel Rodríguez.	29	8	4	Urda. Toledo.
841	199	José Rodríguez.	39	1	1	Pizarra. Málaga.
842	200	Salvador Doblas.	29	2	21	Palma Río. Córdoba.
843	201	Segundo Mayora.	34	5	16	Eibar. Guipúzcoa.
844	202	Eugenio Camisón.	29	12	14	Salamanca.
845	203	Vicente Castillo.	29	1	28	Mora. Toledo.
846	204	Julián Caballero.	30	7	4	Monesterio. Badajoz.
847	205	Prudencio Muñoz.	28	11	9	Villafranca. Córdoba.
848	206	Emeterio Cruz.	28	10	23	Puebla de la C. Bjoz.
849	207	Florencio Lavado.	28	10	15	Segura León. Badajoz.
850	208	Pedro Ruíz.	29	11	20	Bermeo. Vizcaya.
851	209	ANTONIO DEDRID	28	8	18	PMOS. GERONA.
852	210	Leopoldo Ribot.	28	8	»	Barcelona.
853	211	Francisco Guillén.	28	7	16	Galdar. Canarias.
854	212	Andrés Martínez.	28	5	6	Bejijar. Jaén.
855	213	Alfonso Díaz.	31	6	2	Jódar. Jaén.
856	214	Pablo Testillano.	28	4	»	S. Mn. de V. Madrid.
857	215	José Hernández.	28	1	29	Crias. Sta. Cruz P.
858	216	PAULINO PUIG.	46	“	“	LA B. GERONA.
859	217	Federico Bosch.	28	1	»	Masnou. Barcelona.
860	218	Cayetano Ruíz.	28	»	24	Baza. Granada.

CRÓNICA GENERAL.

Asociación Nacional de Maestros.

Provincia de Gerona.

La Junta Directiva de esta Sección provincial celebrará sesión general extraordinaria el domingo próximo 14 de los corrientes a las 9 de su mañana en el «Grupo Escolar» de esta ciudad.

Se tratará de asuntos de interés para la clase.

Se ruega la asistencia del mayor número de Maestros y especialmente los señores Vocales de la Directiva que la componen los Presidentes de las secciones de partido.

Gerona 9 febrero 1915.

El Presidente,

Luis Dols.

* * *

Asociación de Maestros Nacionales.

Partido de Puigcerdá.

En la última reunión, que tuvo lugar el día 10 del corriente, tomaronse los acuerdos siguientes:

1.º «Renovar la Junta directiva, quedando constituida en la siguiente forma: presidente, D. Pedro Seró, de Das; vicepresidente, don Juan Rodá, de San Pablo de Segurías; secretario, D. Joaquín Saurina, de Urús; tesorero, D. Pedro R. Badía, de Bolvir y vocal, D. Miguel Pons, de Llanás».

2.º «Proponer que el Sr. Presidente de la Asociación felicite al señor Rector de la Universidad de Barcelona por haber sido agraciado con la Cruz de Alfonso XII».

3.º «Que los inscritos en la Asociación de Partido se darán de baja si la Asociación continúa, como hasta ahora, sin dar señales de vida, y

4.º «Trabajar con ahinco hasta conseguir el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y la supresión de las categorías intermedias».

P. A. de la J. D.

El Secretario,

Isidro Coll.

Urtg-20-1-1915.

* * *

Habilitación de los Maestros de los partidos de Gerona y Santa Coloma de Farnés.

Aviso a los compañeros que deben ascender a 625.

Inmediatamente después de estar diligenciados los nombramientos

por la Sección, se remitirán certificados a los interesados. Cuiden éstos de remitir enseguida a esta Habilitación dos copias íntegras de los títulos y diligencias, con el V.º B.º del Alcalde.

S. Santaló.

* * *

Asociación Provincial de Maestros Nacionales de Gerona.

Periódico.—2.º semestre 1914.

Ingresos:

Suscripciones partido de Gerona.	221'75	pesetas.
Id. partido Santa Coloma.	92'75	»
Id. La Bisbal	173'50	»
Id. Olot.	114'50	»
Id. Figueras	202'00	»
Id. Puigcerdá	98'00	»
Anuncios.	109'00	»
Suscripciones sueltas.	47'00	»
<i>Total.</i>	1058'50	»

Gastos:

Déficit anterior.	80'55	}	948'55
Impresión de números.	512'50		
Dirección y Admón.	300'00		
Franqueo de números.	27'50		
Correspondencia.	18		
Suscripción Maestros damnificados por la guerra.	10		
Saldo a favor.			109'95

Gerona 1.º febrero 1915.

C. Costal.

E. Masiá.

* * *

Suscripción a favor de los maestros damnificados por la guerra europea.

<i>Suma anterior.</i>	187'75	pesetas
Josefa Caballer	2'00	»
Esteban Carles.	1'50	»
Carmen Cols	1'00	»
José Quera	1'00	»
<i>Total.</i>	193'25	

* * *

Nuestro querido amigo D. Pedro Castenys Batlle, Maestro Nacional de Massanet de la Selva, ha sido honrado con las gracias de Real Orden por sus relevantes servicios en la enseñanza.

Sea enhorabuena.

* *

En Madrid ha fallecido el muy ilustrado Profesor de Ciencias físico-naturales de la Escuela Normal Central, D. Rafael Blanco y Juste.

Era un hombre joven todavía. Muy competente. Muy bueno.

Descanse en paz.

* *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Rectorado remite título de Maestro interino de Vilaguiga a favor de don Darío Pastells.

—D. Agustín Llorens, maestro de Calonge, renuncia la escuela de Bruñola que le corresponde según las propuestas provisionales del concurso general de traslado.

—Doña Antonia Bertran, Maestra de Blanes, y doña Regina A. Andrés remiten instancia a la Dirección General reclamando contra propuestas concurso general de traslado.

—Doña María Betes, de Navata, dice que tomó posesión como interina el día 13 del pasado mes.

—La Intervención de Hacienda pide certificación sobre retribuciones a los Maestros de Figueras.

—Doña Carmen Barqués, maestra propietaria de Vallfogona, comunica que en 26 del pasado mes tomó posesión.

—La Junta Central de Derechos pasivos comunica que ha sido nombrado habilitado de clases pasivas D. Jaime Culla.

—El Rectorado remite título de Maestros interinos de Mieras y Masarach a favor de D. Cosme Pujol y D. Sebastián Campsaulinas.

—El Rectorado comunica que ha consultado al Rector de Salamanca acerca del nombramiento en virtud de permuta para Orfans a favor de Adelaida Sanz.

—El Alcalde de Puigcerdá comunica que el 20 del pasado mes tomó posesión como sustituta doña Dolores Pujol.

—Doña Josefa Caballé, de Breda, dice que si acepta niñas de otras localidades es a ruego de los padres.

—Doña Carmen Roig comunica su domicilio conforme está legislado.

—El Alcalde de Bascara comunica que en 27 del pasado mes murió el Maestro propietario D. José Duch.

—La Escuela Normal de Maestras de Valladolid remite título de Maestra Superior a favor de doña Aurelia Ferrer.

—El Rectorado nombra fuera de concurso a don Vicente Mir, Maestro de Vilajuiga, y remite título y credencial.

—La Diputación provincial aprueba la cuenta del alquiler de los muebles e instalación de la electricidad en las Escuelas Normales.

—Doña Carmen Bernaus de Vallfogona comunica su cese como interina de dicho pueblo.

—El Alcalde de La Bisbal dice que el 25 del pasado mes tomó posesión como interina doña Paz Ariza.

—El Jefe de la Sección de Barcelona remite certificaciones y fes de vida de los Maestros jubilados y pensionistas que han pasado revista.

—La Diputación provincial traslada acuerdo nombrando Director y Ayudante de la Escuela menor de Bellas Artes de Olot.

—La Escuela de Veterinaria de Zaragoza remite título para que se haga entrega a D. Juan Batlle, de Cerviá.

—Don Sebastián Campsaulinas comunica que en 1.º del actual tomó posesión como interino de Masarach.

—Doña Antonia Ferrer, de Camprodón, presenta instancia renunciando la plaza de Alforja (Tarragona) que se le propone en la *Gaceta* del día 28 del mes próximo pasado.

—El Rectorado remite título administrativo para Ogassa expedido a favor de doña Juana Abella, en concepto de interina.

—El Alcalde de Mieras comunica que ha tomado posesión de Maestro interino D. Cosme Pujol.

—D. Vicente Mir, Maestro de Vilamaniscle, remite cuenta de inversión correspondiente al premio del legado de don Gaspar Pagés.

* * *

Correspondencia.

D.^a R. R. de Llanás. Recibida su última. Está V. servida.

D. J. S. de Camprodón. Hice su encargo al Sr. Pla. De programas nada; hay que esperar unos días. Volveré a preguntar. Solamente precisa un recibo para el cobro de haberes. El giropostal es del 172 por 100. Ustedes abonaron el 174.

D. R. R. de Llivia. Hay propuestas para todas las plazas que solicitaba. Sus cuentas, como las de su compañero, obran en la Sección.

D. N. B. de Gaseráns. Le quedo agradecido.

D. A. T. de Bagur. Gracias. Cumplido el encargo.

Sr. X de Ger. He cobrado lo que le corresponde del Escalafón provincial.

Sra. Bassa. de Ripoll. Si recibo del señor que me cita la cantidad supuesta, se la remitiré.

Sres. R. de San Pablo; Sindréu, de Vilallobent, Seró, de Das, e Isern, de Maranges. He llevado a la Sección el título administrativo de ustedes. Cumpliré.

Sr. Vila, de Ripoll. Tomo nota de su postal recibida ayer.

Sr. Serra, de Camprodón. Le supongo enterado sobre lo de los programas que pedía. Para reiterar los haberes basta con un recibo.

T. B., de A. Al ascender V. por antigüedad a 1000 ptas. quedará en el escalafón con derechos limitados. Para que desaparezcan éstos es preciso verificar oposiciones restringidas y tener número que le corresponda plaza. La Maestra que V. cita ascendió en virtud del curso, hace ya tiempo; luego hizo oposiciones restringidas y las ganó.

M. C., de T. Recibidos documentos. Hecha la suscripción pedida.

J. S., de A. Suscrito.

N. M., de L. E. Entregado a la Sección el importe del diez por ciento de material. También este año debe abonar éste el Ayuntamiento. Las oposiciones y el ingreso de interinos han *jubilado* a los concursos rápidos. La Asociación debe trabajar para que se restablezcan.



SECCIÓN OFICIAL.

R. O. disponiendo que los Maestros nombrados por los Rectores en virtud del concurso de interinos puedan percibir en las Escuelas de 625 pesetas las retribuciones asignadas a la Escuela.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de si los Maestros ingresados recientemente por el concurso de interinos deben disfrutar o no de retribuciones escolares:

Considerando que ha sido doctrina constante en las disposiciones que tratan de esta materia la de que se supriman las retribuciones escolares, siempre que el sueldo del Maestro sea de 1.000 o más pesetas, pero que no llegando a esta cantidad, deben las Escuelas continuar retribuidas con arreglo al antiguo régimen, lo que así se ha declarado por la orden de 1.º de junio del año pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los Maestros nombrados por los Rectores en virtud del concurso de interinos puedan percibir en las Escuelas de 625 pesetas las retribuciones asignadas a la Escuela.

Madrid, 22 de enero de 1915.—*Esteban Collantes.*

(*Gaceta* 24 enero).



Indice del «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes».

Viernes, 4 diciembre 1914.—Real orden^{ta} nombrando Profesora numeraria de Pedagogía (cuatro cursos) de la Escuela Normal de Maestras de Geroua a doña Emilia Elías y Hernando.

Viernes, 18 diciembre.—R. O. disponiendo se publiquen en la *Gaceta* los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas Nacionales.—Orden disponiendo que los plazos indicados en la R. O. anterior se cuenten a partir de su publicación para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en dicho periódico oficial antes de la inserción de esta orden.—Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza sobre tramitación de expedientes en solicitud de mejora o acumulación de pensión.